



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTECAMBRÓN

Aprobado inicialmente, por Decreto de 18 de febrero de 2021 el Padrón de agua- basura año 2020, se expone al público en esta secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Fuentecambrón, 21 de enero de 2020.– El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo.

430

BOPSO-26-05032021